

DECRETO N° 0871

NEUQUÉN, 22 JUL 2010

VISTO:

El Registro N° 0365/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 090/10 de la de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación de la señora **MENDEZ LOZANO MANUELA**, D.N.I. N° 33.334.549, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 497/10), informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-Q-1-0-1, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que se adjunta copia del Decreto N° 0249/10, en cuyo Artículo 1º), Anexo V, se aprobó, entre otros, el Contrato de Locación de Servicios de la nombrada;

Que por Informe N° 284/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios para designar políticamente a la nombrada;

Que por Pase N° 407/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **MENDEZ LOZANO MANUELA**, L.P. N° 44836 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.334.549, Clase 1987, que fuera aprobado por Decreto N° 0249/10, Artículo 1º),

[Faint signature and stamp at the top right of the page]

Anexo V; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 284/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **MENDEZ LOZANO MANUELA, L.P. N° 44836 (Grupo 05), D.N.I. N° 33.334.549, Clase 1987, con Categoría 22**, para cumplir funciones como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º) y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º), Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1, del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 284/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

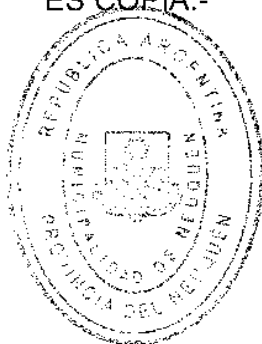
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-Q-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
P.R.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. Gabriela M. López
Directora de Personal y Capacitación
Secretaría de Coordinación y Economía
Mar del Plata, 06/08/2010

FDO) FARIZANO
BALDO
VILLAR.-

